

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

26291 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1998, de la Dirección General de Desarrollo Rural, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas («Granja Montes»).*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación, disueltas y canceladas:

Sociedad Agraria de Transformación número 9.066, denominada «Granja Montes», domiciliada en Gijón (Asturias), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de octubre de 1998.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla Vázquez.

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

26292 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales, como apoyo instrumental a la participación en los órganos de negociación previstos en la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio.*

La Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 18 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 230, del 18), fijó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales como apoyo instrumental a la participación en los órganos de negociación previstos en la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 9/1990, de 19 de julio, con cargo al crédito que en la aplicación presupuestaria 22.02 121B.481 figura en el presupuesto de este Departamento para 1996. Este crédito está destinado a subvencionar acciones sindicales dirigidas al fomento de la participación y la formación de los representantes de los empleados públicos integrantes de los órganos de negociación creados en las disposiciones citadas,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer público que las subvenciones concedidas al amparo de dicha Orden son las que a continuación se detallan:

	Pesetas
Federación Sindical de Administración Pública de CC. OO.	8.779.493
Federación de Servicios Públicos de UGT	8.779.493
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF)	4.391.240
Federación de Servicios Públicos de ELA-STV	1.463.246
Confederación Intersindical Gallega (CIG)	1.463.246

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO

26293 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por la que se acuerda la publicación de las especialidades farmacéuticas autorizadas en el tercer trimestre de 1998.*

El Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo, por el que se regula la evaluación, autorización, registro y condiciones de dispensación de especialidades farmacéuticas y otros medicamentos de uso humano fabricados industrialmente, dispone en su artículo 27 que las autorizaciones de especialidades farmacéuticas se publicarán trimestralmente y a efectos informativos en el «Boletín Oficial del Estado», recogiendo el número de registro, el nombre de la especialidad, la composición en sustancias medicinales, el nombre del titular de la autorización, las condiciones de prescripción y dispensación y, en su caso, el precio autorizado.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, resuelvo publicar las especialidades farmacéuticas autorizadas en el tercer trimestre de 1998, cuya relación figura en el anexo.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Director general, Federico Plaza Piñol.

ANEXO

Número de registro: 62.143.
Nombre: Aciclovir Bayvit 200 mg, comprimidos.
Composición en principio activo: Comprimido.
Aciclovir: 200 mg.
Titular: «Bayvit, Sociedad Anónima».
Condiciones de dispensación: Con receta médica. Esta especialidad ha sido calificada como Especialidad Farmacéutica Genérica (EFG), en los términos previstos en la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento.

Formatos	Código	PVP (IVA)
25 comprimidos	658666	5.005

Número de registro: 62.128.
Nombre: Aciclovir Logogen, crema 5 por 100.
Composición en principio activo: Gramo.
Aciclovir: 50 mg.
Titular: «Laboratorios Farmacéuticos Logogen, Sociedad Anónima».
Condiciones de dispensación: Con receta médica. Esta especialidad ha sido calificada como Especialidad Farmacéutica Genérica (EFG), en los términos previstos en la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento.

Formatos	Código	PVP (IVA)
2 gramos	658898	376
15 gramos	658880	2.765

Número de registro: 62.127.
Nombre: Aciclovir Italfármaco, crema 5 por 100.
Composición en principio activo: Gramo.
Aciclovir: 50 mg.
Titular: «Italfármaco, Sociedad Anónima».
Condiciones de dispensación: Con receta médica. Esta especialidad ha sido calificada como Especialidad Farmacéutica Genérica (EFG), en los términos previstos en la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento.

Formatos	Código	PVP (IVA)
2 gramos	658914	376
15 gramos	658906	2.765